

nio Sánchez Domínguez, contra Construcciones y Obras Hicivel, S. L., con C.I.F. B-14721740, en ejecución de sentencia de fecha 16 de marzo de 2007, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 1.622,11 euros de principal, más 162,21 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—8.189.

### CORPORACIÓN ALFA 342 SUR, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 89/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gaudy Carmen Llaque Malca y Asepeyo, contra la empresa «Corporación Alfa 342 Sur, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución con fecha 8-2-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado «Corporación Alfa 342 Sur, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.372,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 12 de febrero de 2008.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—8.312.

### CRISTIAN CASTRO RAMIRO

#### *Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 66/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Oliver Sánchez Roldán y Julián Domingo Hernández Hernández contra Cristian Castro Ramiro, se ha dictado en fecha de 6 de febrero de 2008 auto por el que se declara al ejecutado Cristian Castro Ramiro, en situación de insolvencia por importe de 5.829,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 11 de febrero de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—8.045.

### CRUCEROS PORTMANY, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Vicente, n.º 18, 2.º de Sant Antoni de Portmany, el próximo día 7 de abril de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse el quórum legal, el 8 de abril de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sant Antoni de Portmany, 8 de febrero de 2008.—Miguel Costa Costa, Presidente del Consejo de Administración, Consejero Delegado.—8.287.

### DEUTZ DITER COMPONENTES, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### DEUTZ DITER, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbente)

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Deutz Diter Componentes, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Deutz Diter, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 2 de febrero de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Deutz Diter Componentes, Sociedad Anónima Unipersonal», mediante su extinción y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de «Deutz Diter, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos del Proyecto de Fusión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y sobre la base de los balances de fusión aprobados por ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha publicación del último anuncio de fusión.

En Zafra (Badajoz), 21 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de «Deutz Diter Componentes, Sociedad Anónima Unipersonal» y del Consejo de «Deutz Diter, Sociedad Anónima Unipersonal», D. Karl Huebser.—9.276.

1.ª 22-2-2008

### DISTRIBUCIONES VINÍCOLAS LALYS, S. L.

#### LEÓN BARZALLO LALYS LOYOLA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 203/07 a instancias de Myrian Escurrea Pintos contra Distribuciones Vinícolas Lalys, S. L., y León Barzallo Lalys Loyola en la que el día 7.2.08 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Distribuciones Vinícolas Lalys, S. L., y León Barzallo Lalys Loyola en situación de insolvencia por importe de 6.737,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 7 de febrero de 2008.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—8.041.

### DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMPONENTES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas para la disolución y liquidación de la mercantil «Distribuidora Nacional de Componentes, S. A.», a continuación se publica el Balance final a 10-12-2007:

|   | Euros       |
|---|-------------|
| Activo:   |             |
| Caja .....  | 4.808,10    |
| Total Activo .....                                  | 4.808,10    |
| Pasivo:   |             |
| Capital .....                                       | 60.102,00   |
| Reserva legal .....                                 | 12.020,24   |
| Reservas voluntarias .....                          | 45.089,68   |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores ..... | -112.403,82 |
| Total Pasivo .....                                  | 4.808,10    |

Vilassar de Mar, 5 de febrero de 2008.—El Liquidador. Eduardo Dachs Junyent.—8.223.

### DIWALI PRODUCCIONES MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 184/07 a instancia de don José López Ramos, contra la empresa Diwali Producciones Management, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2.043,40 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—8.044.

### EKOTEC CHAPA Y PINTURA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 123/07 seguido a instancia de doña Ainhoa Sebastián Beltrán frente a Ekotec Chapa y Pintura, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Ekotec Chapa y Pintura, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.324,7 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—8.057.

### EL JARDÍN DE CURRA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de Madrid se sigue ejecución número 87/07 a instancias de Dña. Ana Isabel Redondo Ruiz frente a la empresa El Jardín de Curra, S.L. en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada El Jardín de Curra, S.L., en situación de insol-

vencia total por importe de 3.120 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 8 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—8.037.

### **ENE-LAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.**

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña María Engracia Rojo Tarjuelo contra Ene-Lar Servicios Inmobiliarios, S. L., con CIF número B-83535534, ejecutando acta de conciliación de 21 de mayo de 2007, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.289,02 euros de principal, y en la cantidad de 228,90 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—8.308.

### **ESTACIÓN DE SERVICIO MIRAVEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general*

En la reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2008, se acordó convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 28 de marzo de 2008, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la misma, en Alagon (Zaragoza), carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetro 133,600 y, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la entidad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de consejeros y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviadas a sus domicilios particulares, a solicitud de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Alagon, 11 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Carrera Ramón.—8.213.

### **ESTRUCTURAS VILAFRANCA SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 752/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de José María Vilar Valde, Inmaculada Canals Marco, José Luís Galindo Marín, Carlos Sánchez Aparicio se ha dictado auto de fecha 4-12-07 por el que se declara al ejecutado Estructuras Vilafranca, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 70,617,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª Marta Cuartero Ortiz.—8.286.

### **FERRETERÍA SUR SUMINISTROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 93/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Guillermo Fernández Nieto, contra «Ferreteria Sur Suministros Industriales, Sociedad Anónima», sobre «Cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 7 de febrero de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Ferreteria Sur Suministros Industriales, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por 303,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—8.061.

### **FOREPAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 110/07 a instancia de la Tesorería de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Forepas, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.396,21 euros de principal, más 377,73 euros de intereses provisionales y 539,62 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.273.

### **GESINMO 99, S. L. U.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **INVERSIONES GERESA, S. L.**

#### **(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal», e «Inversiones Geres, Sociedad Limitada», por acuerdo de fecha 4 de febrero de 2008, ha acordado la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de la última sociedad por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y cuyo patrimonio será traspasado en bloque a título universal, con

todos los derechos y obligaciones a la sociedad «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal». Los Balances de fusión aprobados por las respectivas compañías cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Carlos Pérez Ortiz.—8.386.

y 3.ª 22-9-2008

### **GESTBOS, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días 24 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 25 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejo Albós Alos.—9.264.

### **GLOBALIA AUTOMÓVILES, S. L.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LSL, se hace público que la mercantil Globalia Automóviles S.L., en Junta General Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2008, acordó ampliar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de cuatro millones doscientos diez mil euros (4.210.000,00 €), mediante la emisión de cuatrocientas veintiún mil (421.000) nuevas participaciones sociales, de diez euros (10,00 €) de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos políticos y económicos que las participaciones sociales preexistentes, para que todos los socios de la compañía puedan concurrir al aumento del capital social en el ejercicio de su derecho de adquisición preferente. Este derecho deberá ser ejercitado, mediante comunicación fehaciente dirigida al órgano de administración, dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, acompañando el correspondiente certificado del ingreso del total nominal de las participa-